

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	16 MAY 2017
	Registro General 84 470/22540 Sevilla

**D<sup>a</sup>. Estela Gil de la Parte**  
**Presidenta de CODAPA**

Centro del Profesorado de  
Granada, Camino Santa Juliana 3  
18016 Granada

ASUNTO: Respuesta a su solicitud  
FECHA: 16 de mayo de 2017  
REF.: DGPC/JBV/pgr

Estimada Sra.:

Con relación a su escrito de fecha 8 de mayo de 2017, dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Educación solicitando la ampliación del plazo previsto en el artículo 26.6 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, le informo lo siguiente:

Con fecha 16 de mayo de 2017, se ha remitido escrito a las Delegaciones Territoriales de esta Consejería instándoles a que de cara al próximo curso escolar 2017/18, en aras de no perjudicar a las entidades que presenten los proyectos para el uso de las instalaciones de los centros fuera del horario escolar y permitir mayor amplitud en la presentación de los mismos, el plazo establecido para presentar los citados proyectos será hasta el 20 junio de 2017.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN Y CENTROS,

  
Edo. Enrique Caro Guerra.